EXPTE. D- 550 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la "Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial" de la UNESCO, ratificada por ley nacional 26.118; a la Orquesta Escuela de Chascomús creada en 1998, por su alto impacto social y cultural, así como su original modelo pedagógico, basado en la práctica orquestal destinada niños y jóvenes sin conocimientos musicales de sectores vulnerables.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Sr. Presidente

La Orquesta-Escuela de Chascomús fue la primera de su tipo en la argentina. La misma es Modelo pedagógico de la fundación SOIJAR. Su trabajo y desarrollo posicionó a Chascomús como epicentro de actividades en la especificidad y referente a nivel internacional.

A raíz de la experiencia de la orquesta-escuela, el Congreso de la Nación declaro a la ciudad, capital nacional de las Orquestas Infantiles y Juveniles.

La Orquesta-Escuela es una propuesta educativa nacida en 1998 bajo la dirección de María Valeria Atela, con alto impacto social y cultural, basada en la práctica orquestal destinada a niños y jóvenes de 3 a 25 años sin conocimientos musicales previos.

En su visión, la Metodología de Orquesta-Escuela plasmada por primera vez en Chascomús, se constituye en una herramienta para la transformación personal y al mismo tiempo que se proyecta como un modelo de inclusión social en el que se exploran y fortalecen valores, actitudes y experiencias de alto contenido afectivo y comunitario.

El enfoque esencial de este proyecto es promover el desarrollo integral de sus alumnos y, fundamentalmente, colaborar de manera práctica y eficaz con aquellos sectores en situación de vulnerabilidad. Además, favorece la inserción en la comunidad, el acceso y la participación a los bienes culturales y el acompañamiento en el armado y la concreción de sus proyectos de vida de los integrantes.

El objetivo principal de la Orquesta-escuela de Chascomús es la promoción de este tipo de formación en comunidades caracterizadas por su relego de las ofertas educativas y culturales de la sociedad. Por este motivo, y partiendo de considerar la educación como herramienta poderosa en la transformación de la vida de los individuos, especialmente de aquellos de menores recursos, se intenta enamorar un alumnado básicamente marcado por dos tipos de necesidades: económicas y sociales.

La Orquesta-Escuela inicio sus actividades con 30 alumnos, hoy cuenta con más de 800 y han pasado por ella, en sus 20 años de vida, más de 6000 alumnos que en

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

distintas etapas accedieron a este proceso pedagógico. Actualmente alberga al 8.1% de la población infanto-juvenil local que desarrolla sus virtudes a través de la practica orquestal y coral formándose como ciudadanos, músicos y maestros, encontrando un espacio en el que su formación artística va de la mano con su crecimiento personal y comunitario.

Esta Orquesta es referente en el país para el Mozarteum argentino, el Maestro José Antonio Abreu, el sistema (Venezuela), el Programa Música para Crecer de CAF (Banco de desarrollo para América Latina) desde 2010 y referente de programas musicales específicos de la OEA.

Desde 2005 fue anfitriona de 5 ediciones de "El Festival" de la fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina participando de ellos integrantes y referentes de orquestas infantiles y juveniles de las 23 provincias. Los encuentros contaron con la presencia de maestros de "El Sistema" y fueron convocados reconocidos Maestros integrantes de las formaciones Orquestales más importantes de nuestro país.

Por lo expuesto, es que solicitamos enérgicamente nos acompañen con su voto a la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 550 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. Bs. As. 5

Ref. Exp. D 5036 /17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D-5036/17-18 PROYECTO DE LEY RECONOCIENDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA A LA ORQUESTA ESCUELA DE CHASCOMUS presentado por el Diputado ROSSI JOSE IGNACIO y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1: Declárase **"Patrimonio Cultural Inmaterial"** de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la 'Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial' de la UNESCO, ratificada por la ley nacional 26.118 ; a la 'Orquesta-Escuela de Chascomús' creada en 1998, por su alto impacto social y cultural y su original modelo pedagógico, basada en la práctica orquestal, destinada a niños y jóvenes, sin conocimientos musicales previos.

Artículo 2: Comuníquese, etc.

Fundamentos

La comisión aconseja su aprobación con modificaciones, teniendo presente la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO ratificada por la ley nacional

GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

26.118, en especial su art 35 respecto a los estados federales como el nuestro y la plena autonomía de la provincia en la materia en virtud del artículo 121 de la Constitución Nacional. Así mismo, la modificación es concordante con el antecedente registrado en la ley 14.134 de nuestra provincia, que ya ha realizado una declaración de patrimonio en los términos de la Convención de la UNESCO.

Ref. Expte 5036 /17-18

FARONI JAVIER HORACIO_____
GUILLERMO BARDON - _____
JORGE F. OTERMIN - _____
ANDREA C. BOSCO - _____
ADRIAN URRELI - _____
JOSE I ROSSI - _____
FLORENCIA J SAINTOUT - _____

SALA DE COMISIÓN, 15 de mayo de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete)diputados.

GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.